

LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y SUS INSTALACIONES ESTARÁN SUPEDITADAS A LAS EXIGENCIAS DE LAS NORMATIVAS VIGENTES. ASÍ COMO A LAS SOLUCIONES TÉCNICAS DETERMINADAS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PLANO DEL PROYECTO EJECUTIVO. SUJETO A MODIFICACIONES EN OBRA Y A CRITERIO DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA LAS SUPERFICIES DEFINITIVAS, SERÁN LAS RESULTANTES DE LA EJECUCIÓN DE OBRA.

